

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 63-21 que nombra a Carlos Guillermo Álvarez Guzmán y Dolores Escalante Victoriano, asesores administrativo de la Presidencia y del presidente de la República en materia de comercio, respectivamente. G. O. No. 11009 del 11 de febrero de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 63-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Carlos Guillermo Álvarez Guzmán queda designado asesor administrativo de la presidencia de la República.

ARTÍCULO 2. Dolores Escalante Victoriano queda designado asesor del presidente en materia de comercio.

ARTÍCULO 3. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADEL